

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez
Jefe de Planeación

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector.
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo
Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

- ▶ Estrategia de Participación Ciudadana.

Áreas Responsables:

- ▶ Oficina de Planeación.

INFORME:

Corte al 31 de diciembre de 2024.

Informe No. AI-1115-02-2025

Fecha del informe:

17-02-2025

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



Fortalezas

- Cumplimiento de la ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) 2024, con corte al 31 de diciembre, es del 87.92% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimiento ALTO.
- información de los canales de participación debidamente publicada en la página web, facilitando el acceso y consulta a la ciudadanía en general.
<https://atencionalciudadano.utp.edu.co/>
- Publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira 2025, link:
<https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/>



Debilidades

- Si bien no se han identificado observaciones o deficiencias en el presente informe, se sugiere considerar las recomendaciones emitidas.

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- ▶ Evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira, en base a sus ciclos de gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ Determinar el grado de avance del Plan de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira conforme a la fecha de corte.
- ▶ Verificar el cumplimiento de las actividades del plan, con el apoyo de los respectivos soportes documentales
- ▶ Emitir concepto y recomendaciones.

ALCANCE

- El alcance de este ejercicio de evaluación se centra en el seguimiento del cumplimiento de las actividades formuladas en la Estrategia de Participación Ciudadana 2024.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

		R1	R2	R3
RIESGOS	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL	BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Actividades establecidas en el plan de acción de la (EPC) NO INICIADAS	FASES DEL CICLO DE GESTIÓN de la (EPC) NO INICIADAS	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP
Reporte de por las redes de trabajo	EFFECTIVO	X	x	
Seguimiento de la Oficina de Planeación	EFFECTIVO	X	X	
Oficina de Planeación	EFFECTIVO			X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

- ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) de la Universidad Tecnológica de Pereira 2024

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Reporte de avance del Plan de Participación Ciudadana.

3. Procedimientos de control:

- Verificar el avance reportada contra los soportes documentales aportados

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 ESTADO ACTUAL

La Universidad, en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana según su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), implementa la Estrategia de Participación Ciudadana, la cual formula los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación activa, propiciando mecanismos que incentiven la participación de los diferentes estamentos y grupos de valor como estudiantes, docentes, personal administrativo y la sociedad en general en los asuntos de interés institucional.
- Establecer canales que permitan recibir y evaluar propuestas y sugerencias de la comunidad, con el objetivo de mejorar los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- Desarrollar acciones de comunicación y sensibilización para informar a la comunidad sobre la importancia de su participación en la construcción de decisiones y políticas.
- Implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación continua para medir la efectividad de los procesos participativos y realizar ajustes necesarios.
- Articular todas las unidades organizacionales a la estrategia de participación ciudadana, generando una dinámica enmarcada en los fines que busca las normas de incentivar la participación y que puedan incidir en la gestión pública.

Por lo cual el seguimiento se realizará anualmente con corte al 31 de diciembre y el reporte de la información a la Oficina de Control Interno está a cargo de la Oficina de Planeación; por lo anterior y con el fin de evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana, se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del avance de sus acciones; definiendo como base la siguiente escala:

Tabla 3. Escala de cumplimiento de Estrategia de Participación Ciudadana

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz evaluación Estrategia de Participación Ciudadana

la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira, es publicada por la Oficina de Planeación en el siguiente enlace en el sitio web PARTICIPA: <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/>

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre se publican en el siguiente enlace: <https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/>

6. Grado de cumplimiento de la ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) 2024

6.1. Estado de las fases del ciclo de gestión

La Estrategia de Participación Ciudadana 2024 lo componen cuatro (4) ciclos, y 53 actividades así:

1. Diagnóstico, cuatro (4) actividades.
2. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico, trece (13) actividades.
3. Fortalecimiento de los canales de atención y participación, treinta y un (31) actividades.
4. Fortalecimiento de los canales de atención y participación, cinco (5) actividades.

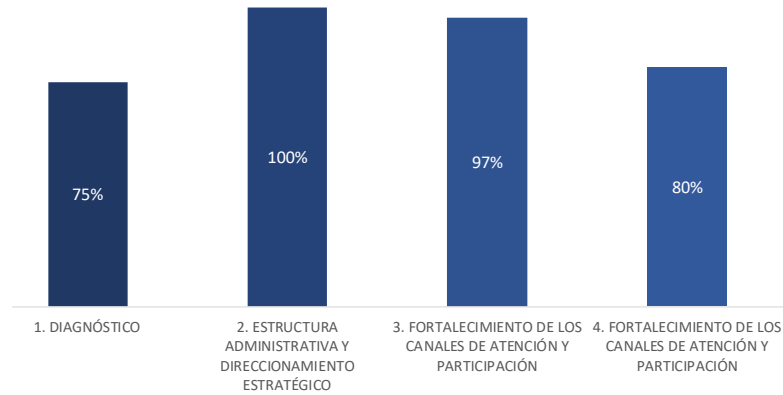
En ese sentido a continuación se observan la cantidad de actividades formuladas por cada nivel de ciclo de gestión y su porcentaje de cumplimiento:

Tabla 4. Actividades formuladas por cada nivel de ciclo de gestión y su porcentaje de cumplimiento

Ciclo de la Gestión Pública		Total, Actividades	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1. DIAGNÓSTICO	4	75%
	2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	3. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	31	97%
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	4. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	5	80%
Total Actividades y % DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN - EPC		53	87.92%

De lo anterior, se logra evidenciar que el grado de cumplimiento de la ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) 2024, con corte al 31 de diciembre, es del 87.92% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimiento ALTO.

Gráfico 2. Gráfico de resultados



Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Sin embargo, es importante anotar que las siguientes actividades presentaron un porcentaje de avance del 0%:

- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Ciclo de gestión DIAGNÓSTICO: Actividad: 1.4. En el marco del fortalecimiento del PDI Elaborar el diagnóstico del estado actual de la Estrategia de Participación Ciudadana en la entidad
- FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN, Ciclo de gestión CONTROL Y EVALUACIÓN: Actividad: 4.5. Evaluación de la estrategia de participación ciudadana los resultados.

De acuerdo a lo indicado por las partes responsables; la actividad 1.4. se realizará en la vigencia 2025, y la segunda 4.5. se determina que la evaluación y seguimiento del plan de acción de la Estrategia de Participación Ciudadana (EPC) la realizará la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre y se rendirá el 28 de febrero de la siguiente vigencia.

Así las cosas, es adecuado indicar que las actividades registradas en el plan, se han desarrollado conforme a lo programado; además, se cuenta:

- Con la información de los canales de participación debidamente publicada en la página web, facilitando el acceso y consulta a la ciudadanía en general. <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/>
- Con la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira 2025, publicado en el link: <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/>

6. Recomendaciones

- Frente a la actividad 1.3. "Implementación del Observatorio Institucional" se recomienda que se verifiquen y validen minuciosamente los productos asociados a la meta lo que permitirá realizar un registro adecuado del avance real de la misma, dado que se reportaron como 6 productos en la casilla de "avance reportado" y una vez validado el número de informes registrados en el link aportado por parte del responsable, se evidencian 3
- Frente a la actividad 1.4. "En el marco del fortalecimiento del PDI Elaborar el diagnóstico del estado actual de la Estrategia de Participación Ciudadana en la entidad" la cual presentó un 0% de avance reportado al cierre de la vigencia; se recomienda sea ejecutada en el 2025.
- Frente a la actividad 2.6 "Definición de las Jornadas conéctate al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro" cuyo indicador es "Metodología formulada y aprobada" no se observa que en el Acta 004 del 27 de agosto de 2024 la aprobación de la metodología. Además, se recomienda la firma del acta y su conservación digital en formato PDF.
- Frente a la actividad 3.2 "Seguimientos cuatrimestral al Plan de Desarrollo Pilares de Gestión y programas" se recomienda que, una vez finalizado el reporte de las redes de trabajado, actualizar el porcentaje de cumplimiento de la actividad con corte al 31 de diciembre de 2024.

Recomendación General

- Para la evaluación de la vigencia de 2025 con corte al 31 de diciembre, se recomienda remitir la información a la Oficina de Control Interno en los plazos establecidos.
- Con el fin de garantizar que la estrategia siga siendo efectiva y responda a las necesidades cambiantes del entorno, se sugiere implementar un proceso de revisión y análisis periódico del avance de las actividades que la integran; lo que permitiría identificar áreas de mejora y realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	24 de 24

Anexo 1. Pantallazo publicación Estrategia de Participación Ciudadana 2024 y 2025

atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/

- 1. Estrategia de Participación Ciudadana
 - 1.1. Estrategia de Participación Ciudadana 2024
 - 1.2. Estrategia de Participación Ciudadana 2025
- 2. Programa de Transparencia y Ética Pública – PACTO
- 3. Transparencia y Acceso a la información
- 4. Mecanismos de participación ciudadana
 - 4.1 Audiencia Pública de rendición de cuentas
 - 4.2 Sistema PQRS
 - 4.3 Rendición de Cuentas
- 6. Espacios de participación
 - 6.1 Historial de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía
- 7. Calendario de eventos institucional
 - 7.1 Calendario Académico
 - 7.2 Eventos institucionales
 - 7.3 Programación de auditorios
 - 7.4 Calendario Electoral

Actualizada: 29 de enero de 2025 1:02 PM • Sin categoría

Contacto

Liámanos:
 Teléfono: +57 606 3137141 Fax: 3137107
 Conmutador: (57) (606) 313 7300

Correo: contactenos@utp.edu.co

Dirección:
 Recursos Informáticos y Educativos - CRIE
 Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos Pereira, Risaralda

Universidad Tecnológica de Pereira Reacreditada institucionalmente en 2021, con vigencia de 10 años - Institución de Educación Superior vigilada por MinEducación

PBX: +57 606 3137300 - Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia - Código postal: 660003

Línea de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias por corrupción: +57 606 3137211

Línea gratuita de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias por corrupción: 018000966781

Para radicación de documentos y/o solicitudes ventanillaunica@utp.edu.co

Canales de atención Institucionales

Notificaciones Judiciales

Fuente: <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/> 29 de enero de 2025 1:02 PM